



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: C81/10

Fecha:09.07.10

Sig: DCC/rpa

Nº Expediente:

Asunto: Resolución III Concurso Literario de SMS

Visto lo establecido en el Art. 127.1 f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre que modifica parcialmente la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 16/07/07, y Vistas las bases del "III Concurso Literario SMS" sobre relatos cortos, organizado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural en colaboración con el Corte Inglés, y vista el Acta del Jurado nombrado al efecto por Resolución C 67/10 de 07.06.10.

RESUELVO

1.- **APROBAR** la propuesta que dicho Jurado efectuó, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2010, concediendo los siguiente **Premios** que serán entregados con tarjeta regalo de El Corte Inglés de acuerdo con sus Bases:

Conceder el Premio del Jurado dotado de 400.- euros al siguiente SMS:

**Código: RXS153752** corresponde a Salvador Robles Miras

Designar como Finalistas del Premio del Jurado dotado de 200.- euros a los siguientes SMS:

**Código: RXS154416 (1º finalista)** corresponde a José Ángel Sillero Pérez de Albéniz

**Código : RTX1290354860(2º finalista)** corresponde a Beatriz Ramírez

2.- Efectuado el recuento de las votaciones resultaron como ganador y finalistas del público los siguientes SMS:

Ganador del Premio del Público, dotado de 400.- euros al siguiente SMS

**Código: RXS154291** corresponde a Luis Alberto Hoyos Sáez  
**Nº de votos: 1.263**

Finalistas del Premio del Público , dotado de 200.- euros a los siguientes SMS:

**Código: RXS153782(1º finalista)** corresponde a Rosa Agulló Llauradó  
**Nº votos: 879**

**Código: RXS153762(2º finalista)** corresponde a Benigno Melián Oval  
**Nº de votos: 839**

Revisado y Conforme  
El Jefe de Servicio Accidental/  
Diego Canino Cabrera



Nº Resolución: C81/10

Fecha: 09.07.10

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de julio de 2010, de todo lo cual como Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y  
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular  
de 16/07/07)

Fdo.: Luz Caballero Rodríguez

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Fdo.: Sergio Ramírez Rivero

Revisado y Conforme  
El Jefe de Servicio Accidental  
Diego Canino Cabrera